

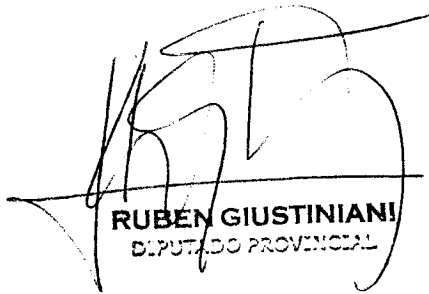


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
-2 JUL 2020	
Recibido.....	1715.....Hs.
Exp. N°.....	39228.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, arbitre las medidas necesarias para ofrecer al Nuevo Banco de Santa Fe asesoramiento en materia de atención de casos de violencia de género y gestione la adopción de un protocolo para esos casos en el ámbito laboral.



**RUBÉN GIUSTINIANI**  
DIPUTADO PROVINCIAL



**Agustina Micaela Doni**  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Comunicación surge de un reclamo de las Comisiones Gremiales Internas del Nuevo Banco de Santa Fe. A continuación, reproducimos los argumentos esgrimidos en nota de fecha 26 de junio de 2020, donde se manifiesta la necesidad de establecer un protocolo para casos de violencia de género en el Nuevo Banco de Santa Fe:

*El día 3 de junio de 2015 representó un antes y un después, tanto en nuestro país como a nivel mundial en la lucha que las mujeres emprendimos para erradicar la violencia de género, tan arraigada a la cultura patriarcal que nos atraviesa. El brutal femicidio de Chiara Páez generó un grito al unísono al pedido de "NI UNA MENOS. VIVAS NOS QUEREMOS".*

*A raíz de ésto, se han ido tomando diferentes políticas para paliar y erradicar la violencia de género en el país. La aprobación de la La Ley Nº 26.485 de Protección Integral contra la Violencia de Género, sancionada el 11 de marzo de 2009, reafirmó el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.*

*Tanto desde la provincia como de nuestro sindicato se han desarrollado diferentes protocolos, para acompañar y dar respuesta a las compañeras que se encuentran en situación de vulnerabilidad y violencia de género.*

*Es así que la mayoría de los bancos del país, entendiendo la gravedad de la situación, adhirieron a los protocolos, y pusieron a disposición las herramientas necesarias para atender las problemáticas que puedan presentarse. Los mismos cuentan con asistencia, facilidad de reubicación o permanencia del lugar de trabajo, licencia y el compromiso de los Bancos en capacitación y difusión.*

*El Nuevo Banco de Santa Fe S.A., siendo agente financiero de la Provincia de Santa Fe y el banco con mayor presencia en la misma, por motivos que aún desconocemos, sigue sin contar con un protocolo de actuación ante casos de violencia de género para las compañeras que trabajamos en este banco, con las mismas condiciones que el resto de los bancos ya tienen en funcionamiento.*

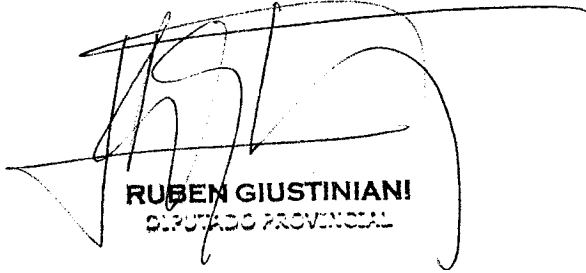
*Es por eso que les hacemos llegar esta nota, para que puedan interceder de la forma que les sea posible, con el fin de destrabar esta situación*



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

*que tanto nos preocupa, debido al aumento de casos de violencia de género que se dieron en el último tiempo.*

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**RUBEN GIUSTINIANI**  
DIPUTADO PROVINCIAL



**Agustina Micaela Domínguez**  
Diputada Provincial